

EL PRESO: Un Ser Humano

SOMOS SERES HUMANOS QUE ENTRAMOS POR LA VENTANA INNOBLE DE LA DESGRACIA Y SOLO BUSCAMOS SALIR POR LA PUERTA NOBLE DE LA JUSTICIA

LA PRISION, ¿qué es?

Considerado como el lugar físico, y/o estado de un individuo, en que un ser humano es privado de su libertad por un período de tiempo, a fin de reeducarlo socialmente.

ES en la práctica LA INCERTIDUMBRE, LA ANGUSTIA y muchas veces LA INJUSTICIA circumscripita a un determinado lugar físico.

PORQUE se ha transformado de lugar en que se debería reeducar socialmente, EN MERO AMBITO FISICO DE CASTIGO, por la falta cometida al núcleo social, del cual, parado físicamente, forma parte el privado de libertad.

PORQUE de posibilidad de inserción social se ha transformado EN MURALLA DE AISLAMIENTO, cual aquellos leproso del siglo XIX.

“El penado debe saber que no buscamos la venganza, su aislamiento o devolución del mal, que lo único que queremos es rehabilitarlo”. (Dr. Karl Schlyter, Ex-Ministro de Justicia de Suecia).

EL PRESO: UN SER HUMANO

— El aislamiento físico que se impone al ser humano en castigo por la falta social cometida al núcleo social le va **TRASMUTANDO**, lenta y progresivamente en un ser que, en condiciones vegetativas, sólo anhela el paso de horas, días, meses, años.

Le va cargando su existencia de angustias, incertidumbre, soledad, falta de comprensión.

El aislamiento físico que se impone al ser humano privado de libertad hace que **SU FAMILIA** se encuentre tan o más presa que él mismo.

Ya que la familia comparte angustias e incertidumbres derivadas de su condición de consanguinidad con el privado de libertad.

HACIENDO EXTENSIVA LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD HACIA AQUELLAS PERSONAS CUYA UNICA CULPA ES LA DE AMARNOS.

Influyendo en nefasta forma, en el sostenimiento social y económico, ya que nuestras familias se ven en la necesidad de practicar la mendicidad pública, o bien a tener que recurrir a parientes y/o amigos para su sustento diario.

CUANTAS VECES NOS LLEVAMOS UN PEDAZO DE PAN A LA BOCA Y ANUDA NUESTRA GARGANTA LA ANGUSTIA ANTE LA DUDA DE NO SABER SI NUESTROS HIJOS TIENEN UN TRAGO DE LECHE CON QUE CALMAR SU HAMBRE.

“Encerrarlos no es la solución. La solución no es crear más cárceles, ni sacar el ejército a la calle. Las cárceles se convierten en verdaderas escuelas de delincuencia porque los presos se pasan meses o años sin hacer nada y cuando salen pueden resentirse por que con su detención, se agravó las condiciones socio-económicas de su núcleo íntimo, o lo que es peor aún, se destruyó su núcleo familiar”. (Dr. Arnoldo Gimenez, abogado, profesor de criminología de la Universidad de Lomas de Zamora, profesor asociado de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, Asesor de la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación y experto en Legislación Carcelaria de las Naciones Unidas).

“La harto deficiente atención de los defensores oficiales y la mala aplicación de las reformas del Código Penal, por parte de las Cámaras, de lo cual somos ejemplos vivos, y que en documento de quince puntos al Consejo para



la Consolidación de la Democracia, (del cual forman parte, entre otros, el Dr. René Favalaro, Ismael Amit, María Elena Walsh, el Dr. Jorge Taiana, Oscar Puiggrós, Guillermo Estévez Boero, el Dr. Genaro Carrió ex-presidente de la Corte Suprema de Justicia), dicho Consejo, en documento de fecha 21 de febrero de 1986, sostuvo la necesidad de alcanzar "Una Administración de Justicia accesible, ágil eucónnime", como medio "indispensable para la consolidación del sistema democrático y del Estado de Derecho", y en plena seguridad de que "los argentinos necesitamos comprender con urgencia que hemos restituido los valores de la tolerancia, la racionalidad, el respeto y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos, pero indudablemente carecen de méritos si no desalojamos definitivamente la sociedad autoritaria de nuestra personalidad, que se ha apoderado por su larga vigencia de nuestros destinos avanzando hacia la ética de la solidaridad de una democracia participativa". (Expresiones del Sr. Secretario Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, Prof. Jorge Peyrano).

Es ante lo expuesto, que hacemos oír nuestra auténtica y sincera voz. En la plena convicción y comprensión de que SOMOS SERES HUMANOS QUE ENTRAMOS POR LA VENTANA INNOBLE DE LA DESGRACIA Y SOLO BUSCAMOS SALIR POR LA NOBLE PUERTA DE LA JUSTICIA. PUES LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA ES LA FORJA DE LA CUAL SALEN LAS HERRAMIENTAS CON QUE SE CONSTRUYE LA MORADA EN QUE SE ALBERGAN EL TRABAJO LA EQUIDAD Y LA COMPRENSION HUMANA.

**SERES HUMANOS PRIVADOS
DE SU LIBERTAD, DE LA UNIDAD
PENITENCIARIA Nº 1 DE CORDOBA**

El Ayuno cristiano por el perdón

Penitenciaría, Córdoba, 14 de Marzo
de 1986

A la Iglesia Católica, Apostólica y
Romana

Capellán de la Penitenciaría de la
Ciudad de Córdoba.

Pbro. Horacio Savaria.

La población penal de la Penitenciaría de la Ciudad de Córdoba, le ruega a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana por su digno intermedio, la adhesión por "el ayuno cristiano por el perdón", lema mediante el cual los encarcelados ayunarán en la celebración de Semana Santa, orando una súplica por el perdón cristiano que conllevará una solicitud de ley de conmutación general de Penas para favorecer la situación penitenciaria de los reclusos de la Provincia de Córdoba.

"EL AYUNO CRISTIANO POR EL PERDON", se materializará en los días Jueves y Viernes Santo de la Pascua próxima.

La cristianidad celebra la Pascua, durante la cual Jesucristo es muerto y resucitado para salvación del hombre. El amor y justicia.

Creemos que la justicia no estaría cumplida si no encerrase el perdón.

Y como es justicia lo que anhelamos los hombres encarcelados, es que durante la Semana Santa ayunaremos, siguiendo la tradición que cada año renueva las esperanzas de salvación, invocando en este año de 1986 en nuestras oraciones, una súplica para lograr, Dios mediante, una ley de conmutación general de penas en la Pro-

vincia de Córdoba. Deseando ser portavoces para que los hombres no sean duros e inflexibles con sus leyes, tampoco intransigentes, con el encarcelamiento de otros hombres, hermanos en Dios todopoderoso.

La población penal le agradece a nuestro consejero y guía espiritual, capellán de la penitenciaría, Horacio Savaria la mediación que hará por nosotros su eminencia reverendísima, Cardenal Primatesta, Obispo de Córdoba, a fines de la aprobación eclesiástica de nuestro ayuno cristiano, mediante el se orará y suplicará por una ley de conmutación general de penas.

La feligresía, de este penal, encomienda a su capellán invite por los medios más adecuados a todas las comunidades cristianas de Córdoba, a celebrar el "ayuno cristiano por el perdón", que los internos materializaremos. el Jueves y Viernes Santo, indicándoles el objeto primordial de nuestra oración y súplica. Conchuyendo la presente, rogamos a nuestro Capellán difunda nuestra intención de justicia y perdón a los medios de comunicación social, que crea conveniente a la finalidad ya expuesta.

Que Dios todopoderoso, inspire esta misión consoladora y sea la Pascua de 1986 la luz de la paz entre los hombres y su salvación.

Jesucristo se anunciará Rey, será traicionado, juzgado y muerto, pero al tercer día resucitará para reinar por los siglos de los siglos. Amén.

Población Penal Penitenciaría
U. 1 Córdoba.

A MODO DE REFLEXION

El ayuno cristiano es un hecho de liberación, por eso nosotros como Iglesia Pueblo de Dios apoyamos esta convocatoria. Pediremos perdón por nuestras culpas que reconocemos sinceramente, que aprenderemos de nuestro pasado y que también emprenderemos un mañana esperanzado.

Pero, también la sociedad, esta sociedad nuestra, debe saber que si existe un sistema carcelario es porque hay una enfermedad que tiene que ser curada. Y la cárcel en este momento, no llega a ser ese camino de mejoramiento para quienes son internados en ella.

Este ayuno cristiano por el perdón merece nuestro total apoyo, más aún, seremos partícipes activos en esta acción.

Es el ayuno hecho por hombres que son capaces de pedir perdón, que creen en el Jesús de la Vida y en su Pascua de Liberación.

Que el Pueblo de Dios de Córdoba nos acompañe en este ayuno cristiano por el perdón.

P. Alberto Blasco M. S.